



**PLAN DE APOYO A LA  
INCLUSIÓN**

**COLEGIO BOSTON 2023**

**EQUIPO DE GESTIÓN**

## **1. FUNDAMENTACIÓN**

La educación se considera un derecho social que debe ser garantizado a todas las personas en igualdad de condiciones y sin ningún tipo de discriminación. La educación inclusiva, entendida como un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de los educandos, con especial énfasis en aquellos que son vulnerables a la marginalidad y exclusión social, es un elemento esencial para construir una sociedad más justa, solidaria, y democrática, que se enriquezca con la diversidad y construya caminos de desarrollo participativos y de bien común.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 20.845, en la cual se sustenta el plan de apoyo a la inclusión, indica que cada establecimiento debe entregar una educación inclusiva de calidad, que cuente con las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con Necesidades Educativas Diversas (NED). En este sentido, nuestro establecimiento considera como uno de sus sellos una Educación Inclusiva brindándoles una oportunidad para su desarrollo integral.

## **2. OBJETIVO ESTRATÉGICO**

-Constituir una entidad educativa que elabore, oriente y coordine acciones que ofrezcan al educando una oportunidad de aprendizaje de manera presencial y/o remota a través de la adquisición de herramientas, que permitan el desarrollo de habilidades y competencias para su inserción en la sociedad.

## **3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

-Coordinar acciones con los distintos profesionales de la unidad educativa a fin de identificar, planificar e intervenir en función de las necesidades específicas de los estudiantes.

-Generar estrategias que propendan a la adquisición de aprendizajes significativos por medio de la experiencia, para la construcción de nuevas enseñanzas desde sus propias vivencias y diferencias individuales.

-Facilitar procedimientos metodológicos y evaluativos alternativos que permitan constatar los avances de los estudiantes, considerando sus NED (Necesidades Educativas Diversas).

## **4. ACCIONES ASOCIADAS AL PME**

En el proyecto curricular, en la dimensión Gestión Pedagógica del PME, nuestro establecimiento cuenta con acciones vinculadas con la derivación y monitoreo de estudiantes con NED a talleres de apoyo de manera presencial o de acuerdo al contexto, previo diagnóstico de especialistas.

Dicho plan se ve reflejado en la planificación y desarrollo de las actividades que se presentan a continuación.

## **5. GESTIÓN PSICOPEDAGÓGICA ANUAL**

El estamento de psicopedagogía se enfoca en la mejora de los aspectos exánimes observados en la gestión anterior y en el apoyo y monitoreo constante de los estudiantes por parte de los diferentes estamentos que intervienen en su atención (docentes, equipo multidisciplinario, etc.).

El quehacer se divide en dos áreas de acción: atención de estudiantes de pre - básica a cuarto básico, apoyados por psicopedagoga de enseñanza básica y, de quinto básico a cuarto año medio por especialista de enseñanza media de manera presencial y/o remota, quienes mantendrán, además, una comunicación fluida con cada integrante de la comunidad escolar para dar a conocer la situación de los estudiantes.

## 6. TALLER DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO

El taller psicopedagógico se rige por el siguiente reglamento, el cual está estipulado dentro de las Actividades Extra- programáticas.

El colegio ofrece a los y las estudiantes la participación en el Taller de Acompañamiento Psicopedagógico, de carácter anual o semestral, cuya incorporación se procede por la derivación de docentes jefes y de asignatura, con el propósito de potenciar el desarrollo de habilidades que le permitan enfrentar su vida estudiantil y desenvolverse como sus demás pares. Una vez inscrito (a) la asistencia será obligatoria.

Pueden participar en el Taller de Acompañamiento Psicopedagógico todos los y las estudiantes desde Pre kínder a Cuarto Medio derivados y citados al taller.

Al inicio del año escolar, se enviará una comunicación al apoderado para contar con su autorización para diagnosticar al estudiante y, posteriormente un compromiso de asistencia al taller durante el tiempo requerido para que realice el proceso completo. Cada ausencia debe ser justificada vía agenda escolar con la psicopedagoga del Taller.

La inasistencia del estudiante a tres sesiones sin justificar, se procederá con la atención a otro alumno (a) previa información al apoderado (a).

Los estudiantes con NED serán atendidos en la jornada de la tarde en la sala CRA, en un horario dispuesto para ese fin, previa autorización escrita del apoderado (a).

Se citará a entrevista a los apoderados (as) durante el año en curso, para dar a conocer el diagnóstico y estado de avance de los estudiantes.

Las actividades realizadas en el Taller de Acompañamiento Psicopedagógico no serán evaluadas sumativamente, debido a que tienen como propósito potenciar el desarrollo de habilidades.

UTP se reunirá tres veces al año con el estamento para advertir la evolución de los estudiantes y la efectividad del taller en cuanto a sus fortalezas y aspectos por mejorar.

## 7. LÍNEAS DE ACCIÓN Y PROYECCIONES 2023

En este aspecto, el siguiente cuadro detalla las acciones y proyecciones 2023:

DIMENSIONES	ACTIVIDADES/ ACCIONES	PERIODO DE EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE APOYO Y EVIDENCIAS
<b>APOYO A LA ACCIÓN DOCENTE EN EL AULA</b>	Realizar reuniones semanales del estamento para organizar el trabajo con los estudiantes, docentes y apoderados (as), monitorear la evolución del plan de intervención y ajustarlo de acuerdo a las necesidades.	A partir de marzo	Diagnósticos de especialistas. Bitácora de registro diario. Acta de reunión.
	Derivar estudiantes con NED por parte de docentes, para diagnosticarlos psicopedagógicamente y/o derivarlos a especialista externo.	Marzo	Hoja de derivación. Nómina de estudiantes con continuidad psicopedagógica (panorama). Nómina de estudiantes con bajo desempeño académico. Plataforma Betel. Libros de clases. Pauta de registro Connors.

Diagnosticar psicopedagógicamente a estudiantes antiguos y aquellos con posibles NED a fin de intervenir en el desarrollo de sus habilidades para enfrentar de manera favorable el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula.	Marzo Abril	Nómina de estudiantes a evaluar. Instrumentos de evaluación estandarizados e informales.
Elaborar y entregar síntesis diagnóstica de estudiantes con NED de pre-básica, primero básico a cuarto medio.	A partir del mes de abril	Diagnósticos psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas internos y externos. Síntesis diagnóstica.
Elaborar y entregar listado de estudiantes con NED con evaluación diferenciada.	Marzo	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.
Intervenir psicopedagógicamente en aula de recursos para apoyar a estudiantes con NED derivados por docentes al inicio del año escolar.	Abril a noviembre	Diagnóstico psicopedagógico. Informes de especialistas externos. Planificaciones psicopedagógicas. Horario de atención y registro de asistencia de estudiantes. Bitácora de registro diario. Libro de taller extraprogramático.
Realizar reuniones y/o entrevistas con docentes de pre-kínder a cuarto medio, para monitorear el proceso evolutivo de los estudiantes con NED	Dos semestrales	Hoja de registro de entrevista. Informe de estado de avance. Instrumentos diferenciados.
Acompañar en aula a estudiantes durante el primer y segundo semestre en las asignaturas de lenguaje y matemática para apoyar la labor docente.	Abril a Noviembre	Bitácora de acompañamiento en aula.
Reevaluar a estudiantes con NED a fin de advertir el nivel de logro alcanzado en el proceso de intervención psicopedagógica.	Noviembre	Nómina de estudiantes Instrumentos de evaluación estandarizados e informales.
Capacitar a docentes en Reflexión Pedagógica, de acuerdo a los requerimientos indicados.	Segundo semestre	Nómina de temas.

<b>APOYO A LOS PADRES Y APODERADOS EN EL HOGAR</b>	Enviar autorización a padres y apoderados de estudiantes antiguos y nuevos derivados a psicopedagogía, a fin de diagnosticar, intervenir, reevaluar y establecer un compromiso con dicho proceso.	Marzo a abril	Hoja de registro de entrevista. Hoja de autorización y compromiso.
	Entrevistar a padres y apoderados (as) de estudiantes con NED para el análisis y entrega de diagnóstico psicopedagógico del estudiante.	Abril a junio	Diagnóstico psicopedagógico. Hoja de entrevista.
	Entrevistar a padres y apoderados de estudiantes con NED para monitorear el compromiso de apoyo hacia los estudiantes y su evolución.	Abril a noviembre	Hoja de registro de entrevista y/o libro de clases.
	Entregar informe de estado de avance psicopedagógico a apoderados en el primer o segundo semestre, dando a conocer el nivel alcanzado junto a las indicaciones al hogar.	Primer semestre: Julio - agosto. Segundo semestre: Diciembre.	Hoja de registro de entrevista. Informe de estado de avance psicopedagógico.
<b>GESTIÓN DIRECTIVA (EGE)</b>	Entregar listado de estudiantes con NED con evaluación diferenciada.	Marzo y a medida de su recepción.	Nómina de estudiantes con evaluación diferenciada.
	Entregar síntesis Diagnóstica de estudiantes con NED de pre-kínder a cuarto medio.	Abril y a medida de su recepción.	Diagnósticos psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas externos. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED.
	Entregar estados de avance de estudiantes de pre-kínder a cuarto medio al EGE.	Diciembre	Estados de avance. Nómina de estudiantes dados de alta.
	Participar en Reuniones de Equipo de Gestión Interdisciplinario.	Marzo a diciembre.	Actas de reunión. Nóminas de estudiantes con NED. Diagnósticos Psicopedagógicos. Diagnósticos de especialistas externos. Nómina de estudiantes con dificultades académicas. Síntesis diagnóstica de estudiantes con NED. Entrevistas con apoderados y/o estudiantes.
	Entregar Gestión anual del estamento.	Enero	Información emanada de los procesos realizados en el año. Gestión anual.

MURIEL SANHUEZA ASTUDILLO  
ENCARGADA ESTAMENTO PSICOPEDAGOGÍA

VILLA ALEMANA, ENERO DE 2023